1. ASPECTOS GENERALES

1.1 ECONÓMICO

El comercio de materiales de construcción y ferretería depende en gran medida del sector de la construcción. Actualmente, la información disponible no permite identificar un comportamiento particular del Producto Interno Bruto (PIB) asociado particularmente a la producción o comercialización global de materiales de construcción y ferretería, pero puede analizarse el desempeño del sector de construcción bajo el supuesto de que existe una correlación positiva entre el mismo y el sector de materiales de ferretería.

En el segundo trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 15,7% respecto al mismo periodo de 2019 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 34,3% (contribuye -6,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 25,4% (contribuye -3,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 31,7% (contribuye -2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 7,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 16,5% (contribuye -3,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 13,2% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 21,0% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 14,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 34,9%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 33,7%.
- Construcción decrece 24,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020- IIpr / 2019-IIpr	2020pr / 2019pr	2020pr - II / 2020pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1	4,0	-6,1
Explotación de minas y canteras	-21,5	-12,1	-18,5
Industrias manufactureras	-25,4	-13,2	-21,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-8,6	-2,6	-10,9
Construcción	-31,7	-21,0	-24,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-34,3	-16,5	-33,7
Información y comunicaciones	-5,2	-2,0	-4,1
Actividades financieras y de seguros	1,0	1,6	0,3
Actividades inmobiliarias	2,0	2,3	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-10,2	-3,9	-11,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	-3,7	-0,6	-3,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-37,1	-20,1	-34,9
Valor agregado bruto	**-15,7**	**-7,4**	**-15,8**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-16,0	-7,5	-14,5
Producto Interno Bruto	**-15,7**	**-7,4**	**-14,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de la construcción decrece 31,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 38,7%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 18,8%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 32,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 24,8%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 30,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 21,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 26,3%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020pr- II / 2019pr-II	2020pr / 2019pr	2020pr - II / 2020pr - I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-38,7	-27,5	-30,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-18,8	-7,7	-21,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-32,8	-20,7	-26,3
Construcción	**-31,7**	**-21,0**	**-24,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1.2 TÉCNICO

Las herramientas manuales son utensilios de trabajo utilizados generalmente de forma individual que requieren para su accionamiento fuerza motriz humana, eléctrica o neumática, dependiendo el tipo de herramienta. A continuación, se describen algunas características tanto de las herramientas como el uso de estas.

- Desde un punto de vista ergonómico las herramientas manuales deben cumplir una serie de requisitos básicos para que sean eficaces, a saber: Desempeñar con eficacia la función que se pretende de ella. Debe ser proporcionada a las dimensiones del usuario. (Ergonomía) Debe ser apropiada a la fuerza y resistencia del usuario. Debe reducir al mínimo la fatiga del usuario.
- Al adquirir una herramienta, hay que asegurarse de que se adapte a la mayoría de la población. En cualquier caso, el diseño será tal que se ajuste a quien realiza la actividad.
- En cada trabajo se debe utilizar la herramienta adecuada, empleándola para la función que fueron diseñadas. No se emplearán, por ejemplo, llaves por martillos, destornilladores por cortafríos, etc.
- Todo sitio de trabajo tendrá un lugar apropiado para guardar las herramientas.
- El transporte de las herramientas de mano deberá hacerse de tal forma que no ofrezca riesgo a los trabajadores.
- Las herramientas en general nunca se deben de llevar en los bolsillos. Deben transportarlas en cajas portátiles o fundas portaherramientas.
- Siempre que hubiere peligro de electrochoque, solo se deberán emplear herramientas aisladas o no conductoras en las instalaciones eléctricas bajo tensión o cerca de tales instalaciones.
- Las herramientas deben cumplir con las normas técnicas de uso y manejo.
- Las herramientas se mantendrán limpias y en buenas condiciones.
- No se utilizarán herramientas con mangos flojos, mal ajustados o astillados. Se tendrá especial atención en los martillos y mazas.
- Cuando se requiera dejar herramientas fuera de la funda portaherramientas se tendrá especial atención en disponer las herramientas en lugares desde los que no puedan caerse y originar daños a terceros.
- Las herramientas de corte se mantendrán afiladas y con el corte protegido o tapado mediante estuches de caucho, plástico, cuero, entre otros.
- Las herramientas deberán estar ordenadas adecuadamente, tanto durante su uso como en su almacenamiento, procurando no mezclar las que sean de diferentes características.

- Es necesario capacitar a los trabajadores de mantenimiento o áreas donde manejen herramientas sobre el uso y funciones correctos de las mismas, ya que, si se utiliza con otro fin distinto del especificado, la herramienta puede resultar dañada y consecuentemente las piezas se pueden dañar o se puede poner en peligro la salud de las personas y la calidad del trabajo.
- Las herramientas deben limpiarse y en caso necesario engrasarse, tan pronto como se hayan utilizado.
- Cualquier reparación necesaria debe realizarse inmediatamente, de forma que las herramientas siempre estén en perfecto estado.
- Las herramientas deben colocarse de forma que sean fácilmente accesibles cuando se necesiten y deben colocarse de nuevo en su sitio cuando se hayan utilizado.
- Realizar inspecciones periódicamente las herramientas con el fin de verificar condiciones inseguras, como mangos rotos, falta de dientes o sin filo.
- Cuando el usuario se desplace, las herramientas no se deben tener en la mano, se debe usar la caja portaherramientas. **Clasificación de herramientas:**

Existen diferentes tipos de herramientas que pueden ser clasificadas de la siguiente manera:

- **Herramientas de Mano o Manuales**: Estás se caracterizan por amplificar o reducir alguna de las funciones de mano, esto puede significar más impacto como el martillo, mayor fuerza de tomar como los alicates, mayor torsión como llaves.
- **Herramientas Manuales Mecanizadas**: Son aquellas cuyo manejo se hace por las manos del trabajador, pero que realiza el trabajo mediante la aplicación de energía eléctrica, neumática, entre otras.

Según la energía que utilicen se clasifican en tres grupos:

- **Herramientas Eléctricas**: Son aquellas alimentadas por electricidad, como es el caso de taladros, sierras, pulidoras, esmeriles, entre otras.
- **Herramientas Neumáticas**: Son aquellas alimentadas por aire comprimido, como es el caso de martillos neumáticos, vibradores, taladros, lijadoras.
- **Herramientas de Disparo:** Son aquellas en la que los gases de una carga de pólvora constituyen la fuerza motriz. Se usa para clavar o colocar clavos, pernos, entre otros, en materiales duros, tales como madera, hormigón, etc.
- **Herramientas Hidráulicas:** Son aquellas que su fuerza motriz es generada por un sistema hidráulico (aceite) a presión y se utiliza en herramientas que requieren alta potencia, como extractores y prensas.

El objeto del presente proceso tiene relación con los siguientes códigos de la UNSPSC:

Número	Segmentos	Familias	Clases
1	27 - Herramientas y Maquinaria General	2711-Herramientas de mano	271127 - Herramientas mecánicas
2	27 - Herramientas y Maquinaria General	2711-Herramientas de mano	271118 - Herramientas de medida y bocetaje
3	31 - Componentes y Suministros de Manufactura	3116 - Ferretería	311628 - Ferretería en general
4	32 - Componentes y Suministros Electrónicos	3213-Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios	321310 - Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos
5	39 - Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912-Equipos, suministros y componentes eléctricos	391217-Ferretería eléctrica y suministros

6	39 - Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3910-Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	391016-Lámparas y bombillas
7	39 - Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3913-Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	391317-Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos
8	31- Componentes y Suministros de Manufactura	3121-Pinturas y bases y acabados	312117-Acabados en general
9	31- Componentes y Suministros de Manufactura	3120-Adhesivos y selladores	312015-Cinta adhesiva

1.3 REGULATORIO

RESOLUCIÓN 18 0606 DE 2008- expedida por el Ministerio de Minas y energía. Por la cual se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas.

DECRETO 2331 DE 2007 "Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica".

DECRETO 895 DE 2008 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica". Estos dos (2) anteriores decretos establecen la obligatoriedad del cambio de bombillas incandescentes por bombillas o lámparas ahorradoras de energía específicamente bombillas o lámparas fluorescentes compactas de alta eficiencia, la sustitución de fuentes lumínicas de baja eficacia por fuentes de mayor eficacia y vida útil, que requieren la definición de especificaciones técnicas para su correcta aplicación.

Acuerdo 049 del 2000, del Archivo General de la Nación: "Por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 "Conservación de Documentos del Reglamento General de Archivos sobre condiciones de edificios y locales destinados a archivos"

2. ANALISIS DE OFERTA

POSIBLE OFERENTES

Empresas Proveedoras de herramientas y elementos de trabajo, material eléctrico y elementos de ferretería.

Basados en la información de la página web *www.paginasamarillas.com* presentamos algunas Empresas Proveedoras de herramientas y elementos de trabajo, material eléctrico y elementos de ferretería.

EMPRESA	TELÉFONO	CORREO	CIUDAD
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A	7799400	comercial@industriascruzcentro.com ventas@industriascruzcentro.com	Bogotá D.C.
CONALCABLES	2017188	info@conalcables.com	Bogotá D.C.
IMPORTADORA MUNDIAL FERRETERIA LTDA	3601335	ventas@imfl.co	Bogotá D.C.
CENTRO FERRETERO MAFER SAS	3364545	ventas@centroferreteromafer.com	Bogotá D.C.
EASY - CENCOSUD COLOMBIA S.A.	7428999	www.easy,.com.co	Bogotá D.C.

EMPRESA	TELÉFONO	CORREO	CIUDAD
HOMECENTER SODIMAC	01-800-0180679	www.homecenter.com.co	Bogotá D.C.
CESAR TABARES L Y CIA LTDA	4440037	ventas2@ctlcompany.com	Bogotá D.C.
MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS	8054433	info@mntechnologies.com.co	Bogotá D.C.
ALIADOS COMERCIALES ALICOM SAS	6203217/313 6195763	sandra.cardona@alicom.com.co	Bogotá D.C.
VIAINDUSTRIAL	212 90 44	ejecutivo4@viaindustrial.com	Bogotá D.C.
EQUIPOSASIMMO SAS	379 72 76	pablomarin@equiposasimmo.com	Bogotá D.C.
SURTIELECTRICOS LA 17	5667486	N.A.	Bogotá D.C.
MULTI-ELECTRICOS	3341980	multielectricosrt@gmail.com	Bogotá D.C.
INVERANSA S.A.S	5333560	N.A.	Bogotá D.C.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Previa consulta del histórico contractual del AGN, se pudo verificar que en años anteriores ha suscrito contratos de adquisición de herramientas por medio de diferentes modalidades de selección con los siguientes presupuestos oficiales:

VIGENCIA	CLASE DE PROCESO	DETALLE Y CANTIDAD DEL OBJETO A CONTRATAR	VALOR DEL CONTRATO
2017	Selección Abreviada por Subasta Inversa	Adquisición a título de compraventa herramientas de trabajo, elementos de ferretería, material eléctrico y elementos necesarios para el mantenimiento, reparación y conservación de las instalaciones del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.	$32.471.665
2018	Selección Abreviada por Subasta Inversa	Adquisición a título de compraventa de herramientas de trabajo, elementos de ferretería, material eléctrico y elementos necesarios para el mantenimiento, reparación y conservación de las instalaciones del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado. (proceso adjudicado por lotes)	$39.802.210
2019	Selección Abreviada por Subasta Inversa	Adquisición a título de compraventa herramientas de trabajo, elementos de ferretería, material eléctrico, entre otros elementos y equipos necesarios para el mantenimiento, reparación y conservación de las instalaciones del archivo general de la nación jorge palacios preciado.	$60.777.628

Por otra parte, el AGN, efectuó las consultas pertinentes de procesos contractuales con objetos de similares características al que la entidad pretende contratar en la página web de Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP (www.colombiacompra.gov.co), donde se identificaron los procesos que se relacionan en la siguiente tabla:

Vigencia	Entidad	Modalidad	Detalle del objeto a contratar	Valor del contrato	Plazo de ejecución
2020	SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA	Selección Abreviada por Subasta Inversa	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERÍA PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CULTURA CIUDADANA PARA LA PAZ	$85.000.000	2 MESES
2020	SENA REGIONAL CORDOBA	Selección Abreviada por Subasta Inversa	ONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA REGIONAL CÓRDOBA Y SUS CENTROS DE FORMACIÓN	$115.107.417	4 MESES
2020	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA	Selección Abreviada por Subasta Inversa	SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA QUE SEAN REQUERIDOS POR EL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL MAGDALENA, EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA Y EL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA, PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.	$ 72.174.626	5 MESES

4. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, entiende como riesgos involucrados en la presente contratación todas aquellas circunstancias, cómo pueden afectar la ejecución del objeto del contrato, que de presentarse durante el desarrollo del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, pero que dada

su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se considera que la presente contratación se efectúa el siguiente análisis:

El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. A continuación, se describen los riesgos considerados para la presente contratación según Decreto 1082 de 2015 – artículo 12.2.1.1.1.6.3:

Ver Anexo No. 3 – Matriz de Riesgos

MATRIZ DE RIESGOS ART. 2.2.1.1.1.6.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015

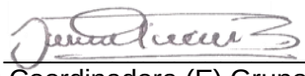
												IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO								MONITOREO Y REVISIÓN		
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÒN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL HECHO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE ESTABLECE EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	General	Interno	planeación	Precontractual	Inadecuada elaboración de estudios previos y diseño de la futura contratación	Selección de propuestas que no satisfagan las necesidades de la entidad, afectar la gestión institucional y atrasar el proceso de adquisición de bienes/servicios	2	3	5	Alto	Contratante	Quien elabora los estudios previos debe tener claro la necesidad estatal, el objeto y las especificaciones técnicas. Adicionalmente debe interactuar la parte jurídica para que el estudio quede ajustado a la modalidad contractual que le corresponde y a la normatividad vigente.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Jefe y/o coordinadores que requieren el bien o servicio.	Permanente	Permanente	A través de los estudios de mercado, inquietudes de proponentes interesados a través de correo electrónico y comunicaciones internas del proceso.	Antes de publicar el documento en la página del SECOP
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios del mercado de los materiales, y todo lo concerniente al objeto de este proceso.	Afectación del equilibrio contractual	1	1	2	bajo	Contratista	Cumplimiento del contrato para evitar incumplimientos.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Oficina Asesora Jurídica, Supervisor y Contratista	Permanente	Permanente	Actualización en los estudios de mercado Análisis económico.	Mensual
3	Específico	Externo	Ejecución	Financieros	El valor de los elementos o la TRM fluctúe de tal forma que aumente el valor del mismo de tal forma que el proveedor no pueda en dado caso financiar.	El incumplimiento del objeto del contrato.	2	2	4	Medio-Bajo	Contratista	Elaborar un estudio previo bien soportado con estudios de mercado permite una elaboración adecuada de los pliegos de condiciones.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Grupo de Recursos Fìsicos, y Oficina Asesora Jurídica	Permanente	Permanente	Asesoría financiera para la evaluación y estimación del mercado de divisas, tasas de interés y otros indicadores financieros que afecta la operación	Mensual

MATRIZ DE RIESGOS ART. 2.2.1.1.1.6.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015												IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO								MONITOREO Y REVISIÓN		
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÒN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL HECHO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE ESTABLECE EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Afecta los compromisos salariales que el contratista tiene con sus empleados.	1	1	2	Bajo	Contratante	Contar con un cronograma actualizado de pagos para solicitar a Min Hacienda los recursos establecidos por éste y los términos establecidos en el contrato.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor y Grupo de Gestión Financiera	Permanente	Permanente	Verificar en los antecedentes la fecha de pago establecida en el contrato vs fecha de expedición de la orden de pago presupuestal.	Una vez mensual mente
5	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Jurídicos	Los efectos favorables o desfavorables derivados en la legislación tributaria, creación de nuevos impuestos, la modificación de existentes que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.	Afecta el valor del contrato	1	1	2	bajo	Contratante	La Entidad y el Contratista están en la obligación de cumplir las disposiciones legales durante toda la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Oficina Asesora Jurídica, Grupo Gestión Financiera Supervisor y Contratista	Permanente	Permanente	Contrato y sus antecedentes	Cada vez que el cambio de normatividad afecte la regulación pactada en el contrato.

NOTA: Los riesgos previsibles asignados al contratista, se deberán entender siempre incorporados en la propuesta del mismo. Así, en caso de que el riesgo que se materialice haya sido aceptado por el contratista, **NO** podrá alegarse por parte de este algún desequilibrio económico del contrato

En caso de que la entidad no reciba observaciones a la presente Matriz de Riesgos, esta se entiende **ACEPTADA**.

DEPENDENCIA SOLICITANTE RESPONSABLE:

Firma:  JULIHTBANA DAVILA BAUTISTA Firmado digitalmente por JULIHTBANA DAVILA BAUTISTA

Cargo: Coordinadora (E) Grupo de Recursos Físicos

Nombre: **JULIHTBANA DAVILA BAUTISTA**

PROYECTÓ. Juan Carlos Matamoros Martienez -GRF
Fecha: 10/2020
Archivado en: Serie contratos – Oficina Asesora Jurídica